

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Altos Hornos del Mediterráneo, S. A.» se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Vivienda resolviendo reposición de la de 12 de marzo de 1978 sobre iustiprecio finca número 40, expropiada para la Cuarta Planta Sidérgica Integral de Sagunto; recurso al que ha correspondido el número 11.282 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 68, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicada recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Secretario, Gregorio Rivera Uriz.—3.786-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Agra, S. A.», sobre revocación de la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 11 de noviembre de 1978, por la que se denegó la marca 756.609, denominada «Livia» y contra la desestimación tácita del recurso de reposición en su día interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 195 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.693-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Blanco Corral, titular del Club Caravell, sobre revocación de la resolución dictada por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social con fecha 19 de diciembre de 1977, en expediente número 1.897/77, por la que se resolvió la dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid que impuso al recurrente la obligación de ingresar en el Instituto Nacional de Previsión el importe del acta de liquidación levantada por la Inspección de Trabajo de Madrid; pleito al que ha correspondido el número 183 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.694-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en pieza separada de ejecución de sentencia, dictada en juicio ejecutivo número 510-M de 1977, promovido por el Procurador don Ángel Joaniquet Ibarz, en nombre y representación de doña Angela Ollé Parrot, contra Adolfo Coma Franco, representado por el Procurador don Carlos Testor Ibars, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de los bienes que luego se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.), el día 3 de mayo próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiera alguna admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes, significándose que el remate podrá hacerse en los dos siguientes lotes:

Lote primero

— Un comedor compuesto de mesa rectangular de un metro de ancho por 2,50 de largo, en madera neutral, al parecer roble, valorado en 3.000 pesetas.

— Seis sillas, valoradas en 6.000 pesetas.

— Un mueble aparador de 2,50 de largo, con cinco cajones en la parte superior y cinco puertas en la parte inferior, valorado en 20.000 pesetas.

— Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos butacones, tapizados en tela floreada, valorado en 10.000 pesetas.

— Una mesa de centro, en madera también al parecer de nogal, de 80 centímetros de ancho por 1,70 de largo, valorada en 2.000 pesetas.

— Un televisor «Inter», de 24 pulgadas, con U.H.F., con su correspondiente medida de madera con ruedas, valorado en 4.000 pesetas.

— Dos muebles librería con 10 departamentos y armario, cada uno en madera, valorados en 9.000 pesetas.

— Un mueble recibidor con 16 cajones de unos 40 centímetros de ancho por un metro de largo, en madera, valorado en 1.000 pesetas.

— Un «secrète» con tres cajones en la parte inferior, y en la superior armario y una puerta abatible, de 1,80 de alto por uno de ancho, valorado en 2.000 pesetas.

— Un frigorífico «Fagor», de dos puertas, valorado en 1.500 pesetas.

— Una cocina «Benavent» con cuatro fuegos y horno, valorada en 1.000 pesetas.

— Una lavadora «Zanussi», modelo B-52 automática, valorada en 5.000 pesetas.

— Un armario de ocho puertas y seis cajones, en madera color claro, de unos 2,50 metros de largo por 2,30 de alto, valorado en 2.500 pesetas.

— Un mueble lacado, con cuatro patas y tres puertas de 1,80 de alto por 50 de ancho, valorado en 1.000 pesetas.

— Un armario ropero de cuatro puertas, en madera oscura, con cuatro lunas en los dos laterales, valorado en 2.000 pesetas.

— Dos mesitas de noche y un tocador haciendo juego, valorados en 1.500 pesetas.

— Un mueble pasillo, lacado en blanco, para guardar zapatos, de dos metros de largo por 50 centímetros de ancho, valorado en 1.000 pesetas.

— Una mecedora tapizada en «skay» marrón y una butaca en «skay» marrón y terciopelo rojo, valorada en 1.000 pesetas.

Valorados, pues, los expresados bienes en la suma de setenta y tres mil quinientas pesetas, que es el tipo de subasta de este primer lote.

Lote segundo

Un vehículo marca «Seat» 127, furgoneta, matrícula B-4.915-AW, valorado por perito competente en la suma de ochenta mil pesetas, que es el tipo de subasta de este segundo lote.

Lote tercero

Una furgoneta «Alfa Romeo», matrícula B-754.006, valorada en diez mil pesetas, que es el tipo de subasta de este tercer lote.

Lote cuarto

Un vehículo marca «Ford Fiesta», matrícula B-9.595-CB, valorado en ciento cincuenta mil pesetas, que es el tipo de subasta de este cuarto lote.

Lote quinto

«Piso 1.º, puerta 1.ª, que forma parte integrante del inmueble sito en esta ciudad, calle Amigó, número 69, compuesto de recibidor, sala comedor, sala de estar, cuarto trastero, paso, cinco dormitorios, cocina, «office», despensa, cuarto de baño, cuarto de aseo, calefacción carbonera lavadero, balcón terraza delantera y galería posterior y terrado de 102 metros cuadrados, aproximadamente, y el piso de superficie 173 metros 12 decímetros cuadrados, lindante por su frente, con la

calle Amigó; por la derecha, entrando parte con el 1.º, 2.º, parte con la escalera y parte con el patio de luces; por la izquierda, con finca de los señores Bote y parte con un patio de luces; por el fondo, mediante terrado, con el garaje de "Inmobiliaria Ibero Americana, S. A."; por debajo, con el entresuelo 1.º, y por encima, con el 2.º, 1.º.

Valorada la descrita finca por perito competente en la suma de cinco millones trescientas mil pesetas, que es el tipo de subasta de este quinto lote.

Asimismo, respecto de este quinto lote, se hace constar que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa la consignación del remate y liquidación de los impuestos correspondientes.

Barcelona, 28 de febrero de 1978.—El Secretario, Juan Mariné.—801-D.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6, de los de esta ciudad, en el expediente que se sigue en el mismo con el número 243 de 1978 (HM), mediante el presente, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, se hace saber, que, por providencia del día de la fecha, se tuvo por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Xaus Figols, S. L.», domiciliada en esta ciudad, calle Dante Alighieri, número 168, y que tiene por objeto social la construcción de mecanismos para juguetería y piezas mecánicas por troqueado y embutición y en general cualquier género de ajuste mecánico. Habiendo sido designados Interventores los Profesores mercantiles don Cesáreo Rodríguez-Aguilera de Prat y don José María Pedrals Santos y el acreedor don Cecilio de Pedro Soberón, domiciliados respectivamente en avenida Generalísimo, 550, y calle Diputación, número 307, principal 2.º, de esta ciudad, y calle Cobalto, número 162, de Hospitalet de Llobregat.

Barcelona, 2 de marzo de 1978.—Por delegación del Secretario, Honorato Moreno, Oficial.—802-D.

*

Don Julio Selva Ramos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 123/78 a instancia de la Entidad «Promociones Internacionales, S. A.» (PROMISA), representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, sobre solicitud de convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Mangor, S. A.», en cuyo expediente ha recaído providencia de esta fecha, acordando se celebre la dicha Junta y convocándose para el día 19 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 20 del mismo mes, a igual hora, cuya Junta será presidida por el Letrado en ejercicio y titular mercantil don Luis Reales Cantaloesella, y se celebrará en el domicilio del mismo, calle Pau Casals, número 8, 2.º piso, de esta ciudad, en cuyo domicilio habrán de depositarse las acciones de dicha Sociedad, de conformidad a lo previsto por el ar-

tículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la antelación de cinco días al en que viene señalada la celebración de la referida Junta, bajo el siguiente único punto como orden del día: «Renovación del cargo de Administrador».

Dado en Barcelona a 16 de marzo de 1978.—El Magistrado-Juez, Julio Selva Ramos.—El Secretario, Ofic. I. Navarro.—2.677-C.

MADRID

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 128-978-A, a instancia de doña Antonia Gregoria Notario Muñoz, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Alfredo Granados Rosinos, natural de San Martín de Valderaduey (Zamora), hijo de Plácido y Tomasa, nacido el 18 de julio de 1918, y que el día del 10 al 11 de noviembre de 1950, y perteneciendo a la Policía Armada, marchó de su domicilio, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1978. José Moreno.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—(Rubricados.)

Y para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 8 de febrero de 1978.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—1.798-C.

y 2.º 28-3-1978

*

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 356/76 que se sigue en este Juzgado a instancia de Santiago Córdova Gata contra Santiago Pérez Vallejo, Duque de Sesto, 21-1.º, de Madrid, se ha acordado la venta por primera vez y en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día 28 de abril de 1978, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Almirante, número 9, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 14.475.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

«Finca denominada "Los Manantiales", en término de Cercedilla, situada en la carretera de la Fuenfría, al sitio de Las Praderas, que ocupa una extensión superficial de nueve mil seiscientos ochenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados, equivalentes a ciento veinticuatro mil setecientos trece pies con dieciséis décimas de otros cuadrados; existiendo en la zona Sur de la finca entre la carretera y el río un chalet de tres plantas, con dos viviendas, y en el jardín hay construido un garaje y una piscina, constituyendo todo ello de una sola finca que cuenta con manantiales propios. Inscrita al tomo 738, libro 49 de Cercedilla, fo-

lio 7, finca 3.794, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial.»

Dado en Madrid a 14 de marzo de 1978.—El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—1.067-3.

*

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 1526/1978, a instancia de «Caja Española de Finanzas, S. A.», contra don Francisco Ramos González y otros, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Dehesa denominada Cañizares, en término municipal de Reillo, destinada a pastos y labor, poblada de pinos, algunos robles y carrascas. La atraviesa el río Guadairo. Ocupa una superficie de 1.565 hectáreas, siete áreas y 98 centiáreas. Tiene varias edificaciones. Está dividida en tres lotes llamados Espartosa, Masegar de la Torre y Valhondo.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al folio 14 del tomo 564, libro 8 del Ayuntamiento de Reillo, finca número 131, quintuplicado.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, y

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla IV están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de marzo de 1978.—El Magistrado-Juez, José de Asís Garrote. El Secretario.—1.019-3.

SAGUNTO

Don Leopoldo Carbonell Súñer, Juez de Primera Instancia de Sagunto y su partido,

Por el presente se hace saber: Que por proveído de esta misma fecha dictados en los autos civiles seguidos en este Juzgado con el número 134 de 1975 sobre juicio universal de quiebra de la Entidad mercantil «Ormaechea Constructores, Sociedad Limitada», con domicilio social en Puerto Sagunto, Sagasta, 1, a solicitud de la Entidad «Construcciones y Auxiliador de Ferrocarriles, S. A.», representada por el Procurador don Salvador Bahilo Maupoey, y a solicitud de los señores Síndicos designado Interventores de la Comisión ejecutiva del Convenio aprobado en dichos autos, se ha acordado la celebración de Junta general de acreedores para informar sobre la situación en que se encuentran los trámites de ejecución del Convenio y los resultados obtenidos de las actuaciones de la Comisión, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado para el próximo día 25 de abril, a las dieciséis horas.

Y para que surta los efectos procedentes de publicidad de dicho señalamiento, expido el presente, que firmo en Sagunto a 6 de marzo de 1978.—El Juez, Leopoldo Carbonell Súñer.—El Secretario.—929-D.

UTRERA

Don Pedro Márquez Romero, Juez de Primera Instancia de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 221/77 a instancia de doña Dolores Ramos Orea, representada por el Procurador don Miguel Prieto Jiménez, contra doña Josefa Santana Ríos y don Antonio Carabé Moreno, domiciliados en Sevilla, sobre efectividad de dicho préstamo hipotecario, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Casa en Sevilla, en la avenida de la Cruz Roja, número 32, actual, antes 30, edificada sobre un trozo de terreno al pago llamado de La Trinidad, titulado Huerta de la Barzola, procedente de dicha huerta, de cabida 218 metros con 80 decímetros cuadrados. Tiene su frente, al Oeste de dicha calle, en una longitud de ocho metros de fachada por 27 metros 35 decímetros de fondo, y linda: Por la derecha, entrando, o sea al Sur, en una longitud de 26 metros 90 centímetros, con finca de don Carlos Cornelló; por la izquierda, o sea al Norte, en una longitud de 27 metros 80 centímetros, con parte

de la finca de donde se segregó, de don Antonio Jiménez, y por el fondo, al Este, en una extensión de ocho metros 10 centímetros, con finca de don Manuel Domínguez y con casas en la calle José María Izquierdo. Consta de planta baja, distribuida convenientemente.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 28 del próximo mes de abril y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de novecientos mil (900.000) pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Utrera a 7 de marzo de 1978.—El Juez, Pedro Márquez Romero.—El Secretario.—2.495-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MONTILLA

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 718/77 sobre imprudencia en la conducción de vehículos a motor con resultado de lesiones y daños contra Ben Hadrau Abdellar, con domicilio en Amsterdam, y Abdeljalil Ben Mohamed Ajjamai, con domicilio en la República Federal Alemana, en Dortmund Mengede, calle Ammer, número 70, en ignorado paradero y domicilio en España, en el que aparece como perjudicado Assan B. S. A. B. S. M. El Murabiti, vecino de Grominguen, igualmente en ignorado paradero en España; por medio de la presente se les cita para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado para el próximo día 28 de abril y hora de las diez cuarenta de su mañana, a fin de asistir como tales a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con los apercibimientos de Ley si no comparecieron, ofreciéndoles al propio tiempo el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952 por si quieren hacer uso de él; citándose al propio tiempo como posible responsable civil subsidiario a la Compañía de Seguros Entidad «Sección d'Assurances Frontiere des Societes d'Assurances», con domicilio en Paris e ignorado paradero o domicilio en dicha capital.

Y para que sirva de citación a los ya expresados, expido, firmo y sello la presente en Montilla (Córdoba) a 23 de febrero de 1978.—El Secretario, Manuel Valverde.—3.971-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Cretas.

Se saca a pública subasta por segunda vez para el día 26 de abril de 1978, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica sita en el término de Cretas, polígono 13, parcela 96.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 4.675 pesetas.

Teruel, 6 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—1.959-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Lechago.

Se saca a pública subasta por segunda vez para el día 26 de abril de 1978, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica sita en el término municipal de Lechago, polígono 3, parcela 132.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 170 pesetas.

Teruel, 6 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—1.963-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Navarrete del Río.

Se saca a pública subasta por segunda vez para el día 26 de abril de 1978, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica sita en el término de Navarrete del Río, polígono 5, parcela 591.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 4.675 pesetas.

Teruel, 6 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—1.964.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Cuencabuena.

Se saca a pública subasta por segunda vez para el día 26 de abril de 1978, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica sita en el término municipal de Cuencabuena, polígono 5, parcela 57.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 10.200 pesetas.

Teruel, 6 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—1.965-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Libros.

Se saca a pública subasta, por segunda vez, para el día 26 de abril de 1978, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica sita en el término de Libros, polígono 10, parcela 80.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 170 pesetas.

Teruel, 6 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—1.960-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Libros.

Se saca a pública subasta, por segunda vez, para el día 26 de abril de 1978, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica sita en el término de Libros, polígono 10, parcela 81.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 425 pesetas.

Teruel, 6 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—1.961-A.